

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Ramón Llull y la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s: *Universidad Ramón Llull*

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Electrónica e Informática La Salle

Universitat Oberta de Catalunya

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La institución presenta esta solicitud para recoger los cambios derivados a raíz de la resolución 10569 de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, que establece qué títulos se corresponden con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En el transcurso del procedimiento para desarrollar el informe de equiparación, el informe del Consejo de Universidades estableció una correspondencia al nivel 2 del MECES de los títulos de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en las especialidades de Sistemas Electrónicos, Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen y Telemática. Dicho informe establece unos efectos académicos que permiten el "Acceso al Máster antes y después del EEES" y que "El título oficial está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel

2 del MECES y produce los efectos de acceso al nivel 3 del MECES". Por este motivo, no se exigirá ningún complemento de formación a los Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, en cualquiera de las 4 especialidades citadas anteriormente, de manera obligatoria. No obstante, en el caso de detectar carencias en alguna materia, se podrán recomendar complementos de formación, a propuesta del tutor. Por este motivo, se presenta esta modificación para recoger los cambios en los criterios de admisión. Por este motivo, se presenta esta modificación para recoger los cambios en los criterios de admisión y complementos de formación.

Esta modificación se evalúa de forma favorable.

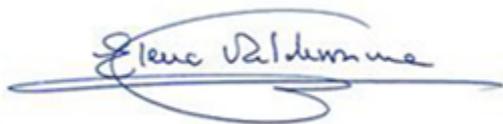
Durante el proceso de evaluación de la modificación la Comisión ha observado que en el informe de verificación se incluían dos aspectos a implantar obligatoriamente en el título en el momento de su inicio:

- Definir la ponderación aplicada en los criterios de admisión al máster.
- Definir con mayor detalle el perfil del personal docente colaborador.

La Comisión considera que ambos aspectos se han implantado adecuadamente.

Por todo ello se evalúa de forma Favorable la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 30/09/2016